

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA GENERAL
No 03-2024**

ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto

REVISADO POR:
Jefatura Departamento de Administración Financiera
Subgerencia de Soporte Administrativo

24 de setiembre de 2024

INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL

FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO PARTICIPANTES EN LA ELABORACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL 03-2024

Elaboración

Licda. Elke Maria Navarro Guevara
Profesional en Presupuesto

Supervisión, Control y Verificación Bloque de Legalidad (aspectos Técnicos)

Lic. Alexander Porras Moya
Jefe Unidad de Presupuesto

Revisión, Verificación, Fiscalización y Autorización

Licda. Silvia Morales Jiménez
**Jefe Departamento Administración
Financiera.**

Revisión y Autorización Final

Bach. Jafeth Soto Sánchez
Director de Soporte Administrativo

24 de Setiembre 2024



**INSTITUTO MIXTO
DE AYUDA SOCIAL**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL
No 03-2024**

**ELABORADO POR:
Unidad de Presupuesto**

**REVISADO POR:
Dirección de Soporte Administrativo**

24 de setiembre del 2024

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

PRESENTACIÓN

La presente modificación presupuestaria se realiza al Presupuesto por Programas del período 2024, que se denominada “Modificación Presupuestaria General No. 03-2024”, la cual asciende a la suma de ₡ 813,394.24 miles, (Ochocientos trece millones trescientos noventa y cuatro mil doscientos cuarenta colones con 00/100), se elabora con el fin de atender necesidades y reorientaciones de recursos, que permitan una mejor ejecución institucional.

OBJETIVO: Redireccionar recursos contenidos en el gasto administrativo del Programa Presupuestario: Protección y Promoción Social, hacia otras subpartidas con el objetivo de reacomodar algunos recursos y atender algunas necesidades urgentes surgidas en el gasto la Inversión Social.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

1. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

En el siguiente cuadro se detalla el origen de los ajustes propuestos, según fuente de financiamiento.

**CUADRO N° 1
ORIGEN DE LOS RECURSOS
(EN MILES DE COLONES)**

CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
SERVICIOS	21,000.00	21,000.00
SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,000.00	21,000.00
Servicios de ingeniería	21,000.00	21,000.00
BIENES DURADEROS	792,394.24	792,394.24
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	792,394.24	792,394.24
Edificios	792,394.24	792,394.24
TOTAL	813,394.24	813,394.24

JUSTIFICACIONES DE LAS DISMINUCIONES: Las disminuciones que se aplican en la presente modificación presupuestaria tiene por objetivo redireccionar recursos ubicados en las subpartidas presupuestarias destinadas al gasto administrativo operativo del Programa Protección y Promoción Social.

ORIGEN DE LOS RECURSOS

PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

Mediante oficio **IMAS-DDS-1925-2024**, el Director de Desarrollo Social señor Luis Felipe Barrantes Arias, remite a la Unidad de Presupuesto los requerimientos para realizar ajustes a la programación del gasto administrativo/operativo del periodo, y a los recursos de inversión pública, por lo tanto, se ajustan los recursos hacia otras necesidades más urgentes y se solicita el criterio técnico a Planificación Institucional, según se muestra a continuación:

“... ”

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS Propios (IMAS)

1.1.1 Recursos del Gasto Administrativo Operativo c813,394,236.00

Mediante Oficio **IMAS-DSA-0364-2024** la Dirección de Soporte Administrativo Remite solicitud al ARDS Huetar Norte de liberación de recursos correspondientes a la Contratación de Construcción de la ULDS los Chiles, la cual fue declarada Infructuosa. Así mismo mediante oficio **IMAS-DDS-0365-2024** se solicita a

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

esta Dirección dar seguimiento a lo indicado. Mediante oficio **IMAS-DDS-1756-2024** se realiza solicitud al Área Regional.

Mediante oficio **IMAS- DDS-ARDS HN- U.C.A.R. 0027-08-2024** se recibe respuesta del Área Regional, en donde se indica que se procedió a borrar en SAP R3 las siguientes solicitudes:

1005300 PP **1.04.03** por un monto de ¢21.000.000⁹ para las Consultoría de Asesoría en adjudicación y supervisión de la Obra del ULDS de Los Chiles.

10015255 PP **5.02.01** por un monto de ¢792.394.236⁹ para la Construcción del Edificio de Los Chiles.

Con lo cual se liberan recursos por el monto de **¢813.394.236,00** del Programa Protección y Promoción Social.

...”

2. APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

La Aplicación de los ajustes propuestos se refleja en el siguiente cuadro:

**CUADRO N° 2
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CLASIFICACION	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL
	RECURSOS PROPIOS	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	736,654.50	736,654.50
TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	358,101.62	358,101.62
Otras transferencias a personas	358,101.62	358,101.62
Atención a Familias	248,101.62	248,101.62
Capacitaciones	22,000.00	22,000.00
Emprendimientos Productivos Individuales	88,000.00	88,000.00
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	378,552.88	378,552.88
A Asociaciones	346,575.68	346,575.68
A Fundaciones	31,977.20	31,977.20
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	76,739.74	76,739.74
A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	76,739.74	76,739.74
A Asociaciones	76,739.74	76,739.74
TOTAL	813,394.24	813,394.24

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

JUSTIFICACIONES DE LOS AUMENTOS: Los aumentos que se aplican en la presente Modificación Presupuestaria están destinados a fortalecer los recursos que corresponden al Gasto Administrativo Operativo del Programa del Programa Promoción y Promoción Social, para la atención de necesidades urgentes en la Inversión Social

PROGRAMA PROTECCION Y PROMOCION SOCIAL

Recursos del Inversión Social

"...

2 AUMENTOS

2.1 Recursos Propios (IMAS)

2.1.1 Inclusión de Organizaciones c\$455,292,618.50

Acorde con lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Socio-productivo y Comunal mediante oficios **IMAS-DDS-DDSPC-0520-2024 y IMAS-DDS-DDSPC-0591-2024** y el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-DDS-DASAI-0142-2024** se requiere incorporar las siguientes organizaciones:

	Nombre completo del sujeto privado	N° de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total	Descripción de la Finalidad
1	Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Sierpe de Osa	3-002-105275	ARDS Brunca	32,352,000.00	Compra de maquinaria y equipo para optimizar el servicio de mantenimiento de vías mediante un proyecto socio productivo liderado por la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Osa de la Provincia de Puntarenas en el 2024
2	Asociación de Productores de Limoncito	3-002-134260	ARDS Brunca	11,591,680.00	Compra de maquinaria y equipo para mejorar el proceso de pilado de arroz mediante un proyecto socio productivo liderado por Asociación de Productores Agropecuarios de Sabanillas de Limoncito, ubicado en la comunidad de Sabanillas de Limoncito, de la provincia de Puntarenas en el 2024
3	Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaimy de Osa Sierpe Puntarenas	3-002-195180	ARDS Brunca	16,219,555.00	Estudio de Prefactibilidad y Factibilidad para la Construcción de la Casa de Salud en Alto Laguna y pagos de tramites técnicos (permisos, visados e ingeniería) mediante el proyecto de gastos de implementación para proyectos de infraestructura comunal y productiva liderado por la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaimy de Osa Sierpe Puntarenas en el 2024
4	Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres	3-002-770958	ARDS Huetar Caribe	16,576,500.00	Compra de equipo e insumos para aumentar la capacidad de producción y mejora del proceso de pesaje y empaque para la comercialización de huevos de gallina, mediante un proyecto socio productivo liderado por la Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres (AMESIF) en el 2024.
5	Asociación. Comunidad Cristiana Maná	3-002-319885	DASAI	15,408,261.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

6	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (proyecto Sabana)	3-002-321407	DASAI	8,404,506.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
7	Asociación Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (proyecto Heredia)	3-002-321407	DASAI	14,766,210.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
8	Asociación Obras del Espíritu Santo	3-002-344562	DASAI	105,084,000.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
9	Asociación Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	DASAI	24,513,142.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
10	Asociación Ciudad Refugio Dios Restaura ELAISIB	3-002-338313	DASAI	10,505,632.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
11	Asociación Hogar Feliz por la Salvación del Alcohólico	3-002-109284	DASAI	10,505,632.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
12	Asociación Rostro de Jesús	3-002-335348	DASAI	9,268,852.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
13	Asociación para el rescate de la población en situación de calle de Turrialba	3-002-643256	DASAI	7,383,105.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
14	Asociación Manantiales de Vida Eterna	3-002-051119	DASAI	18,209,763.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
15	Asociación para el Adulto Mayor Vida Plena	3-002-726050	DASAI	14,007,510.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
16	Asociación para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraíso	3-002-723713	DASAI	5,853,131.25	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
17	Asociación Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza	3-002-232914	DASAI	14,007,510.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

18	Asociación de Desarrollo Específica Clínica para el enfermo alcohólico Cartago	3-002-056487	DASAI	3,501,877.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
19	Asociación para disminuir el sufrimiento humano	3-002-639265	DASAI	11,559,757.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
20	Asociación Salvando al adicto de la región Huetar Norte	3-002-562383	DASAI	8,213,373.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
21	Asociación el Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	DASAI	15,480,622.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
22	Asociación Misionera Club de Paz	3-002-092400	DASAI	31,784,280.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
23	Asociación Nuevo Camino	3-002-793313	DASAI	5,511,757.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
24	Asociación Para el rescate del drogadicto Camino a la Libertad	3-002-267605	DASAI	12,606,759.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
25	Fundación Génesis para el desarrollo de personas en riesgo social (proyecto centro de Mujeres)	3-006-406446	DASAI	6,203,004.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
26	Fundación Génesis para el desarrollo de personas en riesgo social (proyecto Adulto Mayor)	3-006-406446	DASAI	15,507,480.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
27	Fundación Kañir en Comunidades Terapéuticas	3-006-332256	DASAI	10,266,716.25	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
Total				455,292,618.50	

2.1.2 Emprendimientos Productivos Individuales €88.000.000,00

Se requiere reforzar este beneficio ya que el ARDS Huetar Norte han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. No debe realizarse un ajuste de meta, ya que de los emprendimientos productivos atendidos una parte ha superado el monto promedio con el cual fue calculada la meta. El monto promedio con el cual se ha calculado es de €1.500.000,00 y se han atendido varios emprendimientos productivos que superan los €3.000.000,00, varios de ellos de economía azul.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

2.1.3 Capacitación ¢22.000.000,00

Se requiere reforzar este beneficio ya que algunas Áreas Regionales como Huetar Caribe y Brunca han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **53** personales adicionales. Adicionalmente debe incrementarse la meta en **316** personas, esto debido a que algunas capacitaciones han resultado por un monto menor al promedio, lo que conlleva a que con los mismos recursos será posible una cantidad mayor de personas. Por lo que el ajuste neto deberá ser en un incremento de **369** personas, para tener una meta final ajustada de **2.952**.

2.1.4 Atención a familias ¢248.101.617.50

Estos recursos serán con el fin de atender a hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos. Se estima atender **1,033** familias a un monto promedio de ¢80.000 por 3 meses.

...”

OTROS ASUNTOS RELEVANTES

CUMPLIMIENTO DEL LÍMITE DE LA REGLA FISCAL

En la Gaceta N° 125 la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda, publicó el Decreto N° 43589-H, mediante el cual se informa la metodología de cálculo de la regla fiscal y la modificación a los artículos 2º, 3º, 5º, 22º y 25º y deroga los artículos 4º y 11º del reglamento al Título IV de la Ley N° 9635 y que en lo de interés indica:

“ ...

Artículo 3º—Periodo de referencia para aplicación de la regla fiscal. Durante la fase de formulación del presupuesto ordinario del siguiente periodo, las entidades tomarán como base para la aplicación de la regla fiscal el presupuesto ordinario aprobado del año en curso.

De manera que durante la formulación presupuestaria se verificará el cumplimiento de la regla fiscal comparando los presupuestos ordinarios aprobados al inicio de los 2 periodos.

Mientras que, al finalizar el ejercicio económico, se verificará su cumplimiento comparando el presupuesto final o definitivo con respecto al presupuesto ordinario aprobado del periodo anterior.

...”

Basados en el decreto anterior, la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria remite oficio MH-STAP-OF-1112-2023 mediante el que comunica a la institución el límite de gasto para el periodo 2024 y en concordancia a la metodología de cálculo sobre el presupuesto inicial del periodo anterior, el cual asciende a la suma de ¢76,287,808.17 miles en transferencias corrientes y la suma de ¢3,586,584.18 miles en transferencias de capital, se determina que el límite total de gasto asciende a la suma de ¢79,874,392.34 miles, como se observa a continuación:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

Cuadro N° 03 PRESUPUESTO ORDINARIO 2024 INSTITUCIONAL CLASIFICADOR ECONOMICO DEL GASTO (En miles de colones)

CODIGO	PARTIDA - GRUPO SUBPARTIDA - SUBPARTIDA	MONTO	TASA DE CRECIMIENTO PARA EL 2024	CRECIMIENTO ABSOLUTO 2024	LÍMITE DE REGLA FISCAL 2024
1	GASTOS CORRIENTES	73,686,668.76	3.53%	2,601,139.41	76,287,808.17
1.1	GASTOS DE CONSUMO	39,524,621.83	3.53%	122,289.60	3,586,584.18
1.1.1	REMUNERACIONES	21,618,724.14	3.53%	2,723,429.01	79,874,392.34
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	17,397,925.07			
1.1.1.2	Contribuciones Sociales	4,220,799.07			
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	17,905,897.69			
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34,162,046.93			
1.3.1	Al Sector Público	500,000.00			
1.3.2	Al Sector Privado	33,662,046.93			
2	GASTOS DE CAPITAL	3,464,294.58			
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	924,431.70			
2.1.1	Edificaciones	622,588.70			
2.1.4	Instalaciones	55,600.00			
2.1.5	Otras Obras	246,243.00			
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	1,347,397.72			
2.2.1	Maquinaria y equipo	1,255,810.22			
2.2.4	Intangibles	91,587.50			
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,192,465.16			
2.3.2	Al Sector Privado	1,192,465.16			
TOTAL INSTITUCIONAL		77,150,963.34			

Base de Cálculo comunicada por STAP mediante oficio
MH-STAP-OF-1112-2023 del 22 de agosto de 2023

En virtud de lo anterior, es significativo controlar el Límite de Gasto Total del periodo 2024 con el Presupuesto Ajustado, con el objetivo de determinar desviaciones con respecto a lo proyectado según el presupuesto ajustado.

Cuadro N° 04 Control de Límite de Gasto Corriente y Gasto de Capital (En miles de colones)

CONTROL PRESUPUESTO AJUSTADO	LÍMITE TOTAL DE GASTO 2024		SALDO GASTO CORRIENTE +-	SALDO CAPITAL +-	SALDO REGLA FISCAL
	LIMITE DE GASTO CORRIENTE	LIMITE DE GASTO CAPITAL			
LÍMITE REGLA FISCAL	76,287,808.17	3,586,584.18			
Presupuesto Ajustado Enero	59,459,250.84	4,432,303.44	16,828,557.33	-845,719.26	15,982,838.07
Presupuesto Ajustado Febrero	59,459,250.84	4,432,303.44	16,828,557.33	-845,719.26	15,982,838.07
Presupuesto Ajustado Marzo	59,459,250.84	4,432,303.44	16,828,557.33	-845,719.26	15,982,838.07
Presupuesto Ajustado Abril	59,459,250.84	4,432,303.44	16,828,557.33	-845,719.26	15,982,838.07
Presupuesto Ajustado Mayo	69,779,627.94	4,460,098.46	6,508,180.22	-873,514.29	5,634,665.94
Presupuesto Ajustado Junio	69,634,590.25	4,605,136.15	6,653,217.91	-1,018,551.98	5,634,665.94
Presupuesto Ajustado Julio	69,634,590.25	4,605,136.15	6,653,217.91	-1,018,551.98	5,634,665.94
Presupuesto Ajustado Agosto	64,155,976.31	4,605,136.15	12,131,831.86	-1,018,551.98	11,113,279.88
Presupuesto Ajustado Setiembre	64,871,630.81	3,889,481.65	11,416,177.35	-302,897.48	11,113,279.88

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

Como se puede observar, desde la óptica presupuestaria teniendo como horizonte el presupuesto ajustado versus el límite de gasto comunicado, la institución con la aplicación de la Modificación 03-2024 mantiene un saldo a favor en gasto corriente para el 2024 por la suma de ¢11,416,177.35 miles, dado que el límite de gasto corrientes es por la suma ¢ 76,287,808.17 miles y el gasto presupuestado en ese rubro asciende a la suma de ¢64,871,630.81. En diferencia al gasto de capital, límite de gasto para el periodo 2024 es por la suma de ¢3,889,481.65 miles y es superior al establecido por la regla fiscal que es por un monto de ¢3,586,584.18 miles, por lo que el sobregiro en gasto de capital por la suma de ¢302,897.48 miles puede darse siempre y cuando ese mismo monto esté disponible en los gastos corrientes.

No obstante, se dará el debido control y seguimiento según lo indicado en la Directriz IMAS-GG-1443-2022, con el fin de garantizar que el gasto corriente no sobrepase el límite de gasto comunicado por la secretaria técnica de la Autoridad Presupuestaria.

Es importante indicar, que mediante oficio DM-0358-2022 de fecha 28 de marzo del 2022, en relación con un crecimiento mayor en el gasto de capital, se estipula que:

“ ...

Cabe señalar que, la citada tasa de crecimiento del 2,56% deberá aplicarse igualmente al gasto corriente contenido en dicho gasto total. Por su parte, el crecimiento del gasto de capital podrá sobrepasar dicha tasa, siempre y cuando la suma de ambos tipos de gasto (corriente y de capital) no sobrepase el crecimiento autorizado del 2,56% a nivel del gasto total.

...”

Para lo cual se emitió la constancia de Regla Fiscal CONS-PRES 0056-2024, la cual se encuentra en el apartado de anexos de este documento.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS: La identificación de las necesidades a las que se les están asignando los recursos reorientados en la presente modificación, pueden ser verificadas en los oficios que forman parte de los anexos a este documento, emitidos por las Áreas Técnicas y la respectiva responsable del Programa Presupuestario.

AJUSTE DE METAS/POI: Los ajustes a las metas contenidas en el POI 2024, debe ser verificado en el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual fue oficializado mediante oficios **IMAS-IMAS-PE-PI-0494-2024**.

RESPONSABILIDAD DEL RESPALDO DOCUMENTAL: El contenido de la documentación e información, tanto del Criterio Técnico emitido por Planificación Institucional, como los restantes documentos que respaldan las justificaciones de los ajustes realizados mediante el presente documento, es responsabilidad de las Unidades que los emitieron. Por lo tanto, la Unidad de Presupuesto y el Departamento de Administración Financiera incorpora la documentación en el aparte de anexos, para efecto de verificación de su contenido; aparte de cumplir con los requerimientos establecidos en el Bloque de Legalidad aplicable. Además, los ajustes fueron realizados en estricto apego a los requerimientos presentados por las unidades solicitantes.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 03-2024

ATENCIÓN DE LA PARTE TÉCNICA DEL BLOQUE DE LEGALIDAD APLICABLE: Las personas funcionarias que participaron en la elaboración, verificación y revisión del presente documento, dan fe de que se atendió la parte técnica del bloque de legalidad aplicable.



CUADRO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS

**INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA/UNIDAD DE PRESUPUESTO**

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL No.03-2024
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS		APLICACIÓN DE LOS RECURSOS	
		PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	TOTAL	PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS		RECURSOS PROPIOS	
1	SERVICIOS	21,000.00	21,000.00	-	-
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	21,000.00	21,000.00	-	-
1.04.03	Servicios de ingeniería	21,000.00	21,000.00	-	-
5	BIENES DURADEROS	792,394.24	792,394.24	-	-
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	792,394.24	792,394.24	-	-
5.02.01	Edificios	792,394.24	792,394.24	-	-
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	736,654.50	736,654.50
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	-	-	358,101.62	358,101.62
6.02.99	Otras transferencias a personas	-	-	358,101.62	358,101.62
	Atencion a Familias	-	-	248,101.62	248,101.62
	Capacitaciones	-	-	22,000.00	22,000.00
	Empredimientos Productivos Individuales	-	-	88,000.00	88,000.00
6.04	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	378,552.88	378,552.88
6.04.01	A Asociaciones	-	-	346,575.68	346,575.68
6.04.02	A Fundaciones	-	-	31,977.20	31,977.20
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	76,739.74	76,739.74
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	-	-	76,739.74	76,739.74
7.03.01	A Asociaciones	-	-	76,739.74	76,739.74
	TOTAL	813,394.24	813,394.24	813,394.24	813,394.24

Verificación técnica ,incluye bloque de legalidad aplicable

ENOC ALEXANDER
PORRAS MOYA
(FIRMA)
Alexander Porras Moya
Jefatura Unidad de Presupuesto



DOCUMENTACIÓN RESPALDO



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

23 de setiembre de 2024
IMAS-DDS-1925-2024

Señor
Marvin Chaves Thomas , Jefe
Departamento de Planificación Institucional

ASUNTO: Solicitud de Criterio Técnico y Ajuste de Metas POI 2024, Modificación Presupuestaria General 03-2024.

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Con la finalidad de realizar movimientos de recursos de Inversión Social se solicita realizar los ajustes pertinentes al POI-2024, con el fin de tramitar la Modificación Presupuestaria General 03-2024

Se requiere realizar ajustes en recursos Propios (IMAS) de Inversión Social, se detalla seguidamente los movimientos a aplicarse:

1. DISMINUCIONES

1.1 RECURSOS Propios (IMAS)

1.1.1 Recursos del Gasto Administrativo Operativo c813,394,236.00

Mediante Oficio **IMAS-DSA-0364-2024** la Dirección de Soporte Administrativo Remite solicitud al ARDS Huetar Norte de liberación de recursos correspondientes a la Contratación de Construcción de la ULDS los Chiles, la cual fue declarada Infructuosa. Así mismo mediante oficio **IMAS-DDS-0365-2024** se solicita a esta Dirección dar seguimiento a lo indicado. Mediante oficio **IMAS-DDS-1756-2024** se realiza solicitud al Área Regional.

Mediante oficio **IMAS- DDS-ARDS HN- U.C.A.R. 0027-08-2024** se recibe respuesta del Área Regional, en donde se indica que se procedió a borrar en SAP R3 las siguientes solicitudes:

1005300 PP **1.04.03** por un monto de c21.000.000⁹ para las Consultoría de Asesoría en adjudicación y supervisión de la Obra del ULDS de Los Chiles.

10015255 PP **5.02.01** por un monto de c792.394.236⁹ para la Construcción del Edificio de Los Chiles.

Con lo cual se liberan recursos por el monto de **c813.394.236,00** del Programa Protección y Promoción Social.



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, **IMAS-DDS-1925-2024**
Página 2 de 6

2 AUMENTOS

2.1 Recursos Propios (IMAS)

2.1.1 Inclusión de Organizaciones **¢455,292,618.50**

Acorde con lo solicitado por el Departamento de Desarrollo Socioproductivo y Comunal mediante oficios **IMAS-DDS-DDSPC-0520-2024** y **IMAS-DDS-DDSPC-0591-2024** y el Departamento de Acción Social y Administración de Instituciones mediante oficio **IMAS-DDS-DASAI-0142-2024** se requiere incorporar las siguientes organizaciones:

	Nombre completo del sujeto privado	Nº de Cédula Jurídica	Unidad Ejecutora	Monto total	Descripción de la Finalidad
1	Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Sierpe de Osa	3-002-105275	ARDS Brunca	32,352,000.00	Compra de maquinaria y equipo para optimizar el servicio de mantenimiento de vías mediante un proyecto socio productivo liderado por la Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Quemado Osa de la Provincia de Puntarenas en el 2024
2	Asociación de Productores de Limoncito	3-002-134260	ARDS Brunca	11,591,680.00	Compra de maquinaria y equipo para mejorar el proceso de pilado de arroz mediante un proyecto socio productivo liderado por Asociación de Productores Agropecuarios de Sabanillas de Limoncito, ubicado en la comunidad de Sabanillas de Limoncito, de la provincia de Puntarenas en el 2024
3	Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaimy de Osa Sierpe Puntarenas	3-002-195180	ARDS Brunca	16,219,555.00	Estudio de Prefactibilidad y Factibilidad para la Construcción de la Casa de Salud en Alto Laguna y pagos de tramites técnicos (permisos, visados e ingeniería) mediante el proyecto de gastos de implementación para proyectos de infraestructura comunal y productiva liderado por la Asociación de Desarrollo Integral de Alto Laguna Guaimy de Osa Sierpe Puntarenas en el 2024
4	Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres	3-002-770958	ARDS Huetar Caribe	16,576,500.00	Compra de equipo e insumos para aumentar la capacidad de producción y mejora del proceso de pesaje y empaque para la comercialización de huevos de gallina, mediante un proyecto socio productivo liderado por la Asociación Mujeres Emprendedoras Agroindustriales de San Isidro Florida de Siquirres (AMESIF) en el 2024.
5	Asoc. Comunidad Cristiana Maná	3-002-319885	DASAI	15,408,261.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-1925-2024
Página 3 de 6

6	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (proyecto Sabana)	3-002-321407	DASAI	8,404,506.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
7	Asoc. Casa Hogar San José de la Pastoral Social de la Arquidiócesis (proyecto Heredia)	3-002-321407	DASAI	14,766,210.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
8	Asoc. Obras del Espíritu Santo	3-002-344562	DASAI	105,084,000.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
9	Asoc. Hogar Buen Samaritano	3-002-198717	DASAI	24,513,142.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
10	Asoc. Ciudad Refugio Dios Restaura ELAISIB	3-002-338313	DASAI	10,505,632.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
11	Asoc. Hogar Feliz por la Salvación del Alcohólico	3-002-109284	DASAI	10,505,632.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
12	Asoc. Rostro de Jesús	3-002-335348	DASAI	9,268,852.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
13	Asoc. para el rescate de la población en situación de calle de Turrialba	3-002-643256	DASAI	7,383,105.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
14	Asoc. Manantiales de Vida Eterna	3-002-051119	DASAI	18,209,763.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
15	Asoc. para el Adulto Mayor Vida Plena	3-002-726050	DASAI	14,007,510.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-1925-2024
Página 4 de 6

16	Asoc. para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de calle del cantón de Paraiso	3-002-723713	DASAI	5,853,131.25	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
17	Asoc. Servicio Solidario y Misionero Unidos en la Esperanza	3-002-232914	DASAI	14,007,510.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
18	Asoc. de Desarrollo Específica Clínica para el enfermo alcohólico Cartago	3-002-056487	DASAI	3,501,877.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
19	Asoc. para disminuir el sufrimiento humano	3-002-639265	DASAI	11,559,757.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
20	Asoc. Salvando al adicto de la región Huetar Norte	3-002-562383	DASAI	8,213,373.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
21	Asociación el Buen Samaritano Fray Casiano	3-002-728537	DASAI	15,480,622.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
22	Asoc. Misionera Club de Paz	3-002-092400	DASAI	31,784,280.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
23	Asoc. Nuevo Camino	3-002-793313	DASAI	5,511,757.50	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
24	Asoc. Para el rescate del drogadicto Camino a la Libertad	3-002-267605	DASAI	12,606,759.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
25	Fundación Génesis para el desarrollo de personas en riesgo social (proyecto centro de Mujeres)	3-006-406446	DASAI	6,203,004.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-1925-2024
Página 5 de 6

26	Fundación Génesis para el desarrollo de personas en riesgo social (proyecto Adulto Mayor)	3-006-406446	DASAI	15,507,480.00	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
27	Fundación Kañir en Comunidades Terapéuticas	3-006-332256	DASAI	10,266,716.25	Subsidio para complementar los costos de atención de la población en los componentes: alimentación, limpieza de instalaciones y aseo personal, textiles y vestuario, contratación de profesionales por servicio y cobertura de servicios públicos
Total				455,292,618.50	

2.1.2 Emprendimientos Productivos Individuales **¢88.000.000,00**

Se requiere reforzar este beneficio ya que el ARDS Huetar Norte han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. No debe realizarse un ajuste de meta, ya que de los emprendimientos productivos atendidos una parte ha superado el monto promedio con el cual fue calculada la meta. El monto promedio con el cual se ha calculado es de ¢1.500.000,00 y se han atendido varios emprendimientos productivos que superan los ¢3.000.000,00, varios de ellos de economía azul.

2.1.3 Capacitación **¢22.000.000,00**

Se requiere reforzar este beneficio ya que algunas Áreas Regionales como Huetar Caribe y Brunca han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **53** personales adicionales. Adicionalmente debe incrementarse la meta en **316** personas, esto debido a que algunas capacitaciones han resultado por un monto menor al promedio, lo que conlleva a que con los mismos recursos será posible una cantidad mayor de personas. Por lo que el ajuste neto deberá ser en un incremento de **369** personas, para tener una meta final ajustada de **2.952**.

2.1.4 Atención a familias **¢248.101.617.50**

Estos recursos serán con el fin de atender a hogares en situación de pobreza extrema y básica que se encuentran registrados en los sistemas institucionales y que se consideran elegibles para el otorgamiento del subsidio. Estos hogares fueron valorados por las personas profesionales de las Unidades Locales de Desarrollo Social y cumplen con los requisitos establecidos. Se estima atender **1,033** familias a un monto promedio de ¢80.000 por 3 meses.



Teléfono (506) 2202-4153 / 2202-4154
Fax (506) 2202-4155
Apartado postal 6213-1000

Dirección de Desarrollo Social, IMAS-DDS-1925-2024
Página 6 de 6

Origen de los Recursos	
	Recursos Propios IMAS
Recursos Gasto administrativo Operativo Protección y Promoción	813,394,236.00
TOTAL	813,394,236.00
Aplicación de los Recursos	
	Recursos Propios IMAS
Atención a familias	248,101,617.50
Organizaciones DDSPC y DASAI	455,292,618.50
Emprendimientos Productivos Individuales	88,000,000.00
Capacitación	22,000,000.00
TOTAL	813,394,236.00

Luis Felipe Barrantes Arias, Director
Dirección de Desarrollo Social
Instituto Mixto de Ayuda Social

LFBA/dss

- C. Yorleni León Marchena, Presidenta Ejecutiva, Presidencia Ejecutiva (Copia Informativa)
Silvia Castro Quesada, Gerente General, Gerencia General (Copia Informativa)
Jafeth Soto Sánchez, Director, Dirección de Soporte Administrativo (Copia Informativa)
Silvia Morales Jimenez, Jefa, Departamento de Administración Financiera (Copia Informativa)
Alexander Porras Moya, Jefe, Unidad de Presupuesto (Copia Informativa)
Angie Lucia Vega Gonzalez. Profesional, Planificación Institucional (Copia Informativa)
Diego Salazar Sánchez, Asistente, Dirección de Desarrollo Social (Copia Informativa)
Archivo



CRITERIO TÉCNICO



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

San José, 24 de setiembre de 2024
IMAS-PE-PI-0494-2024

Señor
Luis Felipe Barrantes Arias, Director
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: Criterio técnico sobre Modificación General 03-2024

Estimado Señor:

Reciba un cordial saludo, en atención al oficio **IMAS-DDS-1925-2024**, se remite criterio técnico sobre los ajustes al POI 2024 al aplicar la modificación general 03-2024.

Los ajustes de la presente modificación se describen a continuación:

Recursos del Gasto Administrativo Operativo: Se disminuyen de las subpartidas **1.04.03 y 5.02.01** un monto de **₡813 394 236,00** los cuales corresponden a la liberación de los recursos asociados a la Contratación de la Construcción de la ULDS los Chiles, la cual fue declarada Infructuosa, este ajuste disminuye los recursos de las siguientes metas del POI 2024:

- **Pago de servicios profesionales y técnicos requeridos para solventar necesidades de infraestructura:** En el caso de esta meta se reducen ₡21 000 000 asociados a la Consultoría de Asesoría en adjudicación y supervisión de la Obra del ULDS de Los Chiles, la meta continua vigente únicamente se reducen los recursos asociados al citado.
- **Construcción de nuevo edificio para la ULDS Los Chiles:** Se disminuyen ₡792 394 236 lo que implica la eliminación de la meta del POI 2024, dado que el proyecto no será ejecutado en el presente año al declararse infructuosa su contratación.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0494-2024**Página 2 de 4****Recursos de Inversión Social:**

Beneficio Atención a Familias: En este beneficio se realiza un incremento de recursos de **₡248 101 617,50** este ajuste permitirá incrementar la meta en **1 033 familias**, para una meta ajustada de **143 247 familias**.

Beneficio Capacitación: A este beneficio se le incrementara su presupuesto en **₡22 000 000**, el mismo se requiere reforzar debido a que algunas Áreas Regionales como Huetar Caribe y Brunca han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. Con estos recursos se estima atender a **53 personas** adicionales.

También debe incrementarse la meta en **316 personas**, esto debido a que algunas capacitaciones se han impartido por un monto menor al promedio, lo que conlleva que se han atendido mayor cantidad de personas con los mismos recursos. Por lo que el ajuste de incremento neto en la meta deberá ser de **369 personas**, para tener una meta final ajustada de **2.952 personas capacitadas**.

Beneficio Emprendimientos Productivos: En este beneficio se incrementará un monto de **₡88 000 000**, se requiere reforzar este beneficio ya que algunas ARDS han comprometido casi la totalidad de los recursos asignados para el presente año. Por lo cual es necesario contar con recursos adicionales para las familias que al realizar la valoración integral se identifique la necesidad de otorgar este beneficio. No debe realizarse un ajuste de meta, ya que parte de los emprendimientos productivos atendidos durante el año han superado el monto promedio con el cual fue calculada la meta. El monto promedio con el cual se ha calculado es de **₡1 500 000** y se han atendido varios emprendimientos productivos que superan los **₡3 000 000**, varios de ellos de economía azul, por lo tanto, estos recursos serán para reforzar el contenido presupuestario y cumplir la meta planteada para el año 2024.

Proyectos de Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social: Se incluye una nueva meta al POI 2024, asociada a la ejecución de proyectos de Costo de Atención por parte de Organizaciones de Bienestar Social, se asigna a este beneficio un monto de **₡378 552 883,50** que serán para la ejecución de **23 proyectos nuevos**.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0494-2024

Página 3 de 4

Proyectos Socio productivos: Se incluye una nueva meta al POI 2024, asociada a la ejecución de proyectos de Equipamiento Socio productivo, se asignará para la ejecución de estos proyectos un monto de **₡60 520 180,00** con cuales se ejecutarán **3 proyectos** que se incluyen al POI 2024.

Proyectos Gasto de Implementación para proyectos de infraestructura comunal y productiva: Se incluye una nueva meta al POI 2024, que corresponde a **1 proyecto** de Gasto de

Implementación para proyectos de infraestructura comunal y productiva, se asignará para la ejecución de este proyecto un monto de **₡ 16 219 555,00**.

A continuación, se presenta cuadro que resume los ajustes al POI 2024 asociados a metas de inversión social:

Descripción del Producto	Situación Inicial		Modificación General 03					
			Aumenta		Disminuye		Resultado	
	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos	Meta	Recursos
Atención a familias	142 214	₡83 335 313 897,22	1 033	₡248 101 617,50			143 247	₡83 583 415 514,72
Capacitación	2 583	₡1 080 000 000,00	369	₡22 000 000,00			2 952	₡1 102 000 000,00
Emprendimientos Productivos	646	₡1 070 000 000,00	–	₡88 000 000,00			646	₡1 158 000 000,00
Proyectos Costo de Atención a Organizaciones de Bienestar Social			23	₡378 552 883,50			23	₡378 552 883,50
Proyectos Socio productivos			3	₡60 520 180,00			3	₡60 520 180,00
Proyectos Gasto de Implementación para proyectos de infraestructura comunal y productiva			1	₡16 219 555,00			1	₡16 219 555,00

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html



Teléfono (506) 2202-4165 / 2202-4166
Directo (506) 2224-8730
Apartado postal 6213-1000
correspondencia.pinstitutional@imas.go.cr

Planificación Institucional, IMAS-PE-PI-0494-2024**Página 4 de 4****Criterio Técnico**

Lo señalado en el presente criterio corresponde a los ajustes que deberán realizarse al POI 2024, producto de la aplicación de la Modificación General 03-2024.

Es importante indicar que esta modificación no afecta el cumplimiento de ninguna meta del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública.

Por lo anterior se da el visto bueno por parte de Planificación Institucional para la aplicación de la modificación general 03, siempre y cuando se realicen los ajustes al POI 2024 indicados en el presente criterio.

Sin más cordialmente;

MARVIN
FRANCISCO
CHAVES THOMAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MARVIN FRANCISCO
CHAVES THOMAS (FIRMA)
Fecha: 2024.09.24
14:36:28 -06'00'

Lic. Marvin Chaves Thomas
Jefatura
Planificación Institucional
Instituto Mixto de Ayuda Social

AVG/MCT/zzf

Copia informativa:

Gerencia General
Dirección Soporte Administrativo
Departamento Administración Financiera
Unidad de Presupuesto
Archivo

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza.

Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:

http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html